

se pongan a disposición de los clientes de tal establecimiento

6. Algunas instituciones religiosas

Si usted cree que ha sido discriminado:

1. Trate de resolver la situación informalmente hablando primero con el empleador, gerente o supervisor, Departamento de Recursos Humanos, arrendador o dueño de la vivienda o empresa. Dígalos que el acto discriminatorio en particular es una infracción a la Ley de Howard County.
2. Luego haga una denuncia por escrito y conserve una copia.
3. Documente la discriminación o acoso. Mantenga un registro diario de los incidentes con fechas, hora y testigos si los hay.
4. Llame a la Oficina de Recursos Humanos al 410-313-6430 y presente una denuncia. Tiene un año para presentar un cargo por vivienda y seis meses para otros cargos.



Oficina de Derechos Humanos
de Howard County

Oficina de Derechos Humanos
9820 Patuxent Woods Drive Suite 237
Columbia, MD 21046

Phone: Office (410) 313-6430
(410) 313-6468 (fax)
(Voice/Relay)

<https://www.howardcountymd.gov/Departments/County-Administration/Human-Rights>

Horarios de oficina:

Lunes a viernes
8:00 a.m.-5:00 p.m.

(Este folleto puede reproducirse en otro formato a pedido.)

Actualizado 9/17/19

La Discriminación
es ilegal en

**Howard
County**



**OFICINA DE
DERECHOS
HUMANOS &
COMISION DE
DERECHOS HUMANOS**

Ley del Condado

En el Condado de Howard es ilegal discriminar en base a:

- Raza
- Color
- Credo
- Nacionalidad de origen
- Fuente de ingresos
- Estado familiar
- Sexo
- Ocupación
- Religión
- Opinión política
- Apariencia personal
- Discapacidad
- Edad
- Estado marital
- Orientación sexual
- Identidad de género

La Ley del estado prohíbe discriminar en:

• Empleo

Misión de trabajo, contratación, despido/ suspensión, ascenso, pago, disciplina, programas de capacitación o aprendizaje, recomendación, represalias o

presentación de denuncias de discriminación, acoso, licencia o prestaciones y otros privilegios de empleo.

• Vivienda

Es ilegal discriminar para cualquier persona autorizada a alquilar, vender, subalquilar o regentear una vivienda.

• Financiación/Préstamos

Es ilegal para una institución financiera o prestamista rehusarse a dar información respecto de préstamos hipotecarios, negar un préstamo hipotecario, negar crédito o imponer términos o condiciones diferentes a un préstamo hipotecario o de consumo. También es ilegal amenazar con interferir o intimidar a una persona que ejerza sus derechos básicos de empleo.

• Acomodación pública

Es ilegal para cualquier lugar de acomodación pública negarle a una persona alguna acomodación, ventaja, facilidad o privilegio. Un lugar de acomodación pública es cualquier lugar que se ofrezca invitando al público a consumir sus mercancías o servicios independientemente de si es con fines de lucro. Los ejemplos típicos de acomodaciones públicas incluyen, pero no se limitan a, hoteles, restaurantes, tiendas, hospitales, clínicas y gimnasios de acondicionamiento físico.

• Fuerzas del orden público

Es ilegal para cualquier agente del orden público participar en acoso, uso de fuerza excesiva en el desempeño de sus funciones o utilizar lenguaje despectivo contra la dignidad de una persona.

Excepciones a la Ley:

1. Empleadores con menos de 5 empleados
2. Donde el empleador demuestra una calificación ocupacional bona fide (BFOQ), que sea razonable, necesario y relevante para la operación normal de un operativo en particular
3. Viviendas que son vendidas o alquiladas sin el uso de un agente de venta, publicitario o de operaciones
4. Unidades de vivienda ocupadas por su dueño que contengan sólo una unidad de alquiler
5. Acomodaciones públicas no incluyen las secciones de un club privado o establecimiento similar que no esté de hecho abierto al público en general, siempre y cuando sus instalaciones



MISION:

La Oficina de Derechos Humanos del Condado de Howard es una entidad del Gobierno del Condado de Howard County que tiene como meta erradicar la discriminación, aumentar la igualdad de oportunidades y proteger y promover los Derechos Humanos en el Condado.